

( Número 2919.—Su precio 6 cuartos. )

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ;

DEL JUEVES 29 DE JULIO DE 1824.

SANTA MARTA Y SAN FELIX, PAPA, SANTA BEATRIZ  
y compañeros martires.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de la compañía de Jesus

### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 4 h. y 57', y se oculta á las 7 h. y 3'.

### AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epecas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	79. 5	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 96.	77. 0	SE.	Idem
A las 6 de la tarde...	29, 9, 50.	78. 0	N.	Idem

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 4 h. 2' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 20' tard.  
1.a Bajamar á las 10 h. 12' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 30' noch.

### Paris 4 de Julio.

El 29 de Junio hubo un temporal que ha causado grandes estragos. En Saint-Germain ( Mosa ) cayó un rayo con tal estrépito , que un gran numero de labradores cayeron en tierra aturdidos y se dispersaron los ganados. Pero lo mas lastimoso ha sido la desgracia de una joven de 20 años. Estaba trabajando en un prado con otras cinco personas , las cuales cayeron al suelo al ruido del trueno , permaneciendo por algunos momentos inmóviles. Un hombre que fué el primero que volvió en si reconoció á los demás , y encontrando muerta á la joven se dispuso á socorrer á otra que tardó algun tiempo en volver de su atollondramiento. El vestido de la difunta estaba todo desgarrado y se le habían caído los zapatos. Estaba morada desde la cara hasta el hueco del estómago , vertía sangre por una oreja , tenía rostado el pelo y las cejas , y el rostro arañado. En el sitio de la catástrofe se veian 16 agujeros , y habiendo cavado se encontraron en

el fondo de ellos pedazos del delantal, corpiño y camisa de la desgraciada victima.

*Idem 10.*

El 8 del corriente ha muerto en Londres de un inflamacion de pulmones la Reyna de las islas de Sandwich, de quien ya hemos dado noticias anteriormente.

*Madrid 19 de Julio.*

El dia 15 continuaban SS. MM. en Sacedon , gozando de la mejor salud. El 16 principió el Rey à beber el agua mineral , y 17 continuaba tomandola con buen efecto , siguiendo en compagnia de su augusta Esposa sin novedad en su importante salud.

— El Rey N. S. se ha servido mandar , entre otras cosas , en Real orden de 26 de Marzo ultimo , comunicada por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia al Supremo Consejo de Castilla y Real Junta Superior gubernativa de Medicina: »Qué en adelante solo se recibá el grado de bachiller en esta facultad concluidos los dos años de clinica , la cual se enseñará únicamente en las escuelas que la Dirección de Medicina consulte al Rey N. S. conforme á lo prevenido en el art. 8.<sup>o</sup> de la Real cédula de creacion de la Junta en 5 de Febrero de 1804 : que precisamente confieran los grados los mismos que han de realizar los examenes para el ejercicio de la medicina ; que se llamen en adelante Licenciados los médicos para no quedar en la misma clase de bachilleres en que estan ya desde que se gradúan , sin tener aun autoridad para ejercer ; y que sean nulos para la admision à revalidar los grados de bachiller en Medicina dados un mes despues de la publicacion en la gaceta de esta soberana resolucion.«

*Estado de las rentas y gastos de la tesoreria de Méjico desde 1810 hasta los primeros tres meses de 1823.*

*Entrada.*

*Salida*

1810	duros . . .	11.461.219	5	5	duros . . .	10.512.940	0	6
1811	• • • . .	8.438.655	3	7	• • • . .	8.175.290	2	10
1812	• • • . .	5.151.218	7	9	• • • . .	5.004.345	5	3
1813	• • • . .	3.929.434	2	0	• • • . .	3.872.529	1	9
1814	• • • . .	3.012.426	5	11	• • • . .	2.982.379	5	11
1815	• • • . .	2.507.153	1	8	• • • . .	2.473.070	3	11
1816	• • • . .	2.403.334	3	11	• • • . .	2.442.329	4	10
1817	• • • . .	2.536.163	5	1	• • • . .	2.501.891	1	8
1818	• • • . .	2.912.588	0	9	• • • . .	2.770.585	2	9
1819	• • • . .	3.491.195	2	4	• • • . .	3.084.134	4	5
1820	• • • . .	2.581.263	1	11	• • • . .	2.571.531	4	2
1821	• • • . .	2.754.699	0	4	• • • . .	2.747.051	7	4
1822	• • • . .	3.504.579	2	6	• • • . .	3.434.128	7	6
1823	• • • . .	3.081.354	1	10	• • • . .	1.662.373	5	11

En el ingreso de los tres meses de 1823 deben comprenderse dos millones trescientos noventa y cinco mil duros de papel moneda cincelados en 17 de Marzo, y suspendida luego por orden del Gobierno su ulterior emisión.

En 31 de Marzo el papel moneda se hallaba en este estado:

Adelantados á las 17 Provincias	440.950
Entrados en la Aduana en las rentas del tabaco, en tesorería y otras oficinas de recaudación	615.794
Quedaban en circulación	1.338.256

Total . . . . . 2.395.000

Las rentas se componen de las contribuciones ordinarias, fábricas del tabaco, escoltas de conductas, acuñación de moneda, loterías y otros pequeños productos que se especifican por menor en el referido estado.

Desde el principio de la revolución en 1810 las rentas bajaron hasta siete millones de duros, de consiguiente se disminuyeron las remesas que hacia el gobierno con la denominación de cargas ultramarinas, que antes de 1810 estaban distribuidas de esta manera.

Para Guatemala, duros . . . . .	150.000
Para la Habana . . . . .	1.785.000
Para Puerto Rico . . . . .	3.76.000
Para Filipinas . . . . .	2.70.000
Para las Floridas . . . . .	2.01.000
Para España, mas de . . . . .	4.000.000

Las cargas de la administración interior, manutención de tropas &c. no ha sufrido alteración alguna desde 1810.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo civil corregidor interino de esta ciudad, se saca á subasta por término de quince días contados desde esta fecha, una casa, bodega, granero, almacén de tinajas, corbato y caldera, situada en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, calle de la Trasbolsa, haciendo esquina por un lado con la calle del Carril de S. Diego, por el otro con la de la mar, y por el fondo con la banda de la playa por donde tiene la puerta falsa, conocida y señalada por la principal de su entrada con el número setenta de Gobierno: tasada en 257.790 ron. La persona que quiera hacer postura comparecerá en la escribanía pública de mi cargo, calle Ancha, esquina á la de S. José, núm. 146, donde se le instruirá de los aprecios y demás circunstancias, en la inteligencia de que se ha de rematar en el mejor postor el dia 9 del mes próximo venidero de Agosto, á las doce de su mañana en la casa del propio Sr. Juez de lo civil corregidor interino. Cádiz 24 de Julio de 1824.—Luis Barrera de los Heros, escribano público.

En virtud de providencia judicial se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de D. Manuel Re.

migio Gonzalez , para que en el término de 30 días contados desde al fecha acudan por sí ó por medio de apoderado ante el sindico de el concurso de acreedores formado á dichos bienes, que lo es D. Manuel Bonnemaison ; vecino de la ciudad de Cádiz, calle de la Teneria, num. 133, á quien demostrarán los documentos que justifiquen sus acciones ; apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo les pararán el perjuicio que haya lugar los acuerdos de los acreedores presentes hasta ahora ; á quienes se hace saber igualmente que bajo el propio término y apercibimiento manifiesten á dicho sindico los que acrediten sus respectivas reclamaciones. S. Fernando 24 de Julio de 1824.—José María Warleta y Moro.

#### BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlucar y Cadiz el Jueves 29 á las 8 de la mañana y el Viernes 30 á las 6 de id.—De Sanlucar para Cadiz el mismo dia á la una de la tarde.—De Sanlucar para Sevilla el mismo dia á la una de la tarde.

#### AVISOS

Hallándose vacante una plaza de corredor de número de esta ciudad, por fallecimiento de D. Pablo de Benitoa y Soto que la servía , se hace saber al público por disposicion del Sr. Intendente de la Provincia , á fin de que los que quieran optar á ella dirijan sus instancias á S. M. por mano del mismo Sr. Intendente , como juez conservador de la universidad , en el término de 20 días , en cumplimiento de las Reales ordenes que rigen en la materia. Cadiz 28 de Julio de 1824.

Se vende en el Puerto de Santa Maria una fabrica de blanqueo de cera con todos los uiles necesarios , en el sitio que llaman del Palomar ; y una casa en la calle de la Aurora , num. 8, con todas las vistas al río y otras á la calle , con su jardín, bodega y agua de pie y capacidad para agrandarla : darán razon en dicha casa.

En la calle de los Doblones , se alquila una casa principal señalada con el núm. 14, tiene buenos entresuelos y almacenes con comodidad; darán razon en la calle de Murguia , núm. 155.

En el almacén calle de Pedro Conde , núm. 32 , se venden botellas vacias y cristales planos superiores á precios equitativos , principalmente en partida , y hay surtido completo

Un joven de 19 años que sabe escribir , desea acomodarse de mayor domo ó ayuda de cámara sea para esta ciudad ó para fuera : darán razon en la peluquería de la calle de la Verónica , frente del café de Marte , antes del Correo.

TEATRO.—La intriga epistolar o el pintor y el escribano ( comedia moderna en tres actos traducida del francés. )—En el intermedio del segundo al tercer acto se bailará la matruca ( por la Sez. Jimenez y el Sr. Alonso. )—Las boieras á cuatro.—Los mojos y los estudiantes ( sajete. )—A las 8½.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA , CALLE DE LA VERONICA.